

Algunos requisitos mínimos para promover la transparencia en la gestión de entidades deportivas

La falta de transparencia en la gestión de entidades deportivas, en especial los clubes de fútbol, es un tema importante de la lucha global contra la corrupción. Esta falta de transparencia y la baja institucionalidad en el manejo de los asuntos de los clubes genera una lesión no sólo en la confianza de sus socios y simpatizantes sino también en las posibilidades de desarrollo de estas entidades.

Como organizaciones de la sociedad civil, la transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales a la hora de acrecentar la legitimidad de estas instituciones ante la sociedad y las partes involucradas, afectadas e interesadas. En ese sentido, "rendir cuentas es una obligación de las organizaciones, un derecho de los ciudadanos y un activo en el balance social, que va más allá de la diversidad del sector social y de las capacidades instaladas".¹

A fin de iniciar un camino en pos de la promoción de la transparencia y la lucha contra la corrupción en la gestión de entidades deportivas, proponemos a continuación las siguientes políticas y herramientas:

1. Regulación de ética en el ejercicio de la función de los miembros de la Comisión Directiva, la Asamblea y otros órganos de conducción. Entre ellas, la presentación (alta, baja y anual) y la publicidad en el sitio web oficial de la entidad de las declaraciones juradas patrimoniales y un sistema de control de los conflictos de intereses.
2. Publicidad de la gestión de intereses de los dirigentes de la Comisión Directiva. Ello sólo implica la publicidad en el sitio web oficial de la entidad de todas las reuniones mantenidas por estos funcionarios del club en las que se gestionen temas de interés para la institución.
3. Introducción de herramientas de transparencia en las compras, las contrataciones y las concesiones de bienes y servicios de la entidad.
4. Publicidad en el sitio web oficial de la entidad y otros mecanismos de difusión de todos los contratos de compra, contratación y concesión de bienes y servicios.
5. Elaboración de un informe anual de rendición de cuentas publicado en el sitio web oficial de la entidad a ser sometido a consideración en una Audiencia Pública.
6. Publicidad en el sitio web oficial de la entidad todas las actas y las minutas de las reuniones de la Comisión Directiva.
7. Publicidad en el sitio web oficial de la entidad de la información sobre el presupuesto anual y su ejecución semestral.

Buenos Aires, Diciembre de 2007.

¹ March, Carlos (2007) Prólogo "Rendir cuentas para darse cuenta". [HelpArgentina](#). Buenos Aires.

PODER CIUDADANO

La Fundación **Poder Ciudadano** es una organización no gubernamental independiente y sin fines de lucro. Creada en 1989, es el capítulo argentino de Transparencia Internacional.

Su misión es promover la participación ciudadana, la transparencia y el acceso a la información pública para fortalecer las instituciones de la democracia a través de la acción colectiva.

www.poderciudadano.org